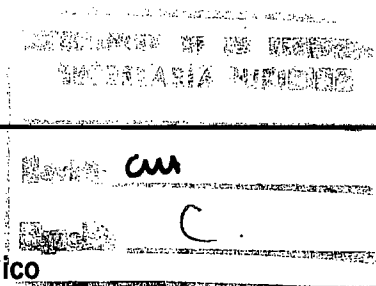




Libertad y Orden

Ministerio de Hacienda y Crédito Público



Decreto Número 1918 de 2012

(17 SEP 2012)

Por el cual se acepta una renuncia y se efectúa un nombramiento ordinario
en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 114 del Decreto Reglamentario 1950 de 1973,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Acéptase a partir de la fecha de expedición del presente acto administrativo la renuncia presentada por la doctora **DIANA MARGARITA VIVAS MUNAR**, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.224.219, del cargo de Secretario General de Ministerio 0035-23 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Nómbrase con carácter ordinario a la doctora **CLAUDIA ISABEL GONZÁLEZ SÁNCHEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.033.893 de Bogotá, en el cargo de Secretario General de Ministerio 0035-23 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

ARTÍCULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C.

17 SEP 2012

MAURICIO CÁRDENAS SANTAMARÍA
Ministro de Hacienda y Crédito Público